



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

TRASLADO VALORACIÓN DE APOYOS: ART. 38 LEY 1996 DE 2019 INCISO 6

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA EN LISTA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
087583184002-2023-00279-00	PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE APOYOS	LILIAN HERNÁNDEZ MACHADO	JOSÉ FERNANDO MEJÍA CANTILLO	16 DE NOVIEMBRE DE 2023	17 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DE NOVIEMBRE DE 2023

El anterior memorial contentivo de la **VALORACIÓN DE APOYO** queda a disposición de las partes por el término de DIEZ (10) días, contados a partir del 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, hora 8:00 de la mañana. -

EL SECRETARIO (E),

GERMÁN VALDELAMAR FERNANDEZ

7.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
WHATSAPP- 301-2910568 Telefax: (95) 3887723. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
German Valdelamar Fernandez
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5568c4b872401e3ec1ecd825a2f9ce274d25696905be2186ee500940d51f79dd**

Documento generado en 15/11/2023 05:55:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME DE VALORACIÓN DE ADJUDICACION DE APOYO 279-000

Elkin Manga <emanga@defensoria.gov.co>

Mié 25/10/2023 12:14

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Lilian Hernandez <lilian-h16@hotmail.com>

 3 archivos adjuntos (447 KB)

Acta firmada PDF Jose fernando mejia cantillo.pdf; INFORME VALORACION DE APOYO JOSE MEJIA CASTILLO.docx; VALORACION DE PACIENTE CON DISCAPACIDAD JOSE MEJIA 25-10--2023.docx;

Buenas tardes cordial saludo mediante el presente adjunto acta de entrega de valoración de informe del señor JOSE FERNANDO MEJIA CANTILLO

Cordialmente

ELKIN RAFAEL MANGA HUYOA

Profesional Especializado

Delegada Para la Orientación y Atención a Víctimas del Conflicto Armado

Defensoría del Pueblo- Regional Atlántico

Calle 68b N° 50-119



Defensoría del Pueblo
www.defensoria.gov.co

Barranquilla, octubre 05 de 2023.

Doctor(a): MELISSA DEL CARMEN GONZALEZ MACHADO.

Abogada.

Celular: 3057678456.

Correo electrónico: MGM828@GMAIL.COM

Barranquilla. Atlántico

Radicación: 087583184002-2023-00-279-000

Proceso. Adjudicación De Apoyo

Demandante: Lilian Hernández Machado

Demandado. José Fernando Mejía Cantillo.

Respetada: Melissa del Carmen González Machado.

De manera atenta me permito informarle que, conforme a lo requerido mediante oficio radicado **No 1052-2023 de fecha 28 de agosto de 2023**; y de acuerdo con la ley 1996 de 2019, en sus artículos 37, 38 y 56, así mismo basados en los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos. Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de valoración de apoyos del Señor José Fernando Mejía Castillo cédula de ciudadanía No: **72.229.379**. Barranquilla (Atlántico), el cual consta de un acta de remisión donde encontrara una recapitulación de la valoración realizada y el correspondiente informe final de valoración de apoyos.

ACTA No. 007/2023
INFORME DE VALORACIÓN DE
APOYOS
Ley 1996 de 2019

VALORACIÓN DE APOYOS PARA ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO ARTICULO 38 DE LA LEY 1996 DE 2019	
ELABORADO POR:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
FECHA:	05/10/2023.
SOLICITANTE:	LILIANA HERNANDEZ MACHADO
TITULAR DEL ACTO JURIDICO	JOSE FERNANDO MEJIA CANTILLO
IDENFICACION:	72.229.379

A- RECAPITULACIÓN INFORME DE JOSE FERNANDO MEJIA CANTILLO.

1. Se concluye que, una vez realizada la valoración formal por los profesionales adscritos en la Defensoría del Pueblo, que la persona titular del acto jurídico, del Señor José Fernando Mejía Cantillo, identificada, con cedula de ciudadanía No: 72.229.379 De Barranquilla (Atlántico)., **se encuentra imposibilitado** para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible.

2. Se informa que las personas que pueden actuar como apoyo en la toma de decisiones del titular del acto jurídico del Señor José Fernando Mejía Cantillo, identificada con cédula de ciudadanía No: **72.229.379** De Barranquilla (Atlántico), frente al acto o actos jurídicos concretos que se relacionan también y que son objeto del proceso de la referencia, son los siguientes:

B- PERSONAS QUE PUEDEN ACTUAR COMO APOYO DE JOSE FERNANDO MEJIA CANTILLO.

NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULO-PARENTESCO
Liliana Hernandez Machado	36.505.526	Esposa.

C- ÀMBITOS, DESCRIPCIÓN Y PERSONA QUE PUEDE PROVEER EL APOYO A JOSE FERNANDO MEJIA CANTILLO.

Ambi to	Decisión o àmbito jurÍdico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo
<p>Patrimonio y manejo del dinero</p>	<p>El Señor José Fernando Mejía Cantillo tiene un diagnóstico Hemorragia Subaracnoidea, Hipertensión Arterial Crónica, Diabetes Mellitus, POP Traqueotomía y Gastrostomía De Trastornos Cognitivos y Motores.</p> <p>(dependencia total). que consta en la historia de la Clínica General del Norte (Barranquilla).</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2023.</p> <p>Cito todo lo anterior con el fin último de que, el Señor José Fernando Mejía Cantillo logre acceder a la Pensión de Sobreviviente y demás trámites administrativos, a través de su Esposa Liliana Hernández Machado.</p>	<p>Apoyo para la representación de la persona con discapacidad.</p> <p>Para la interpretación de la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad</p>	<p>Liliana Hernández Machado. CC: 36.505.526 de Santana (Magdalena).</p> <p>Liliana Hernández Machado. CC:36.505.526 de Santana (Magdalena).</p>

de

Ambito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo
Familia, cuidado y vivienda	<p>Continuar con la atención medica tiempo completo del Señor José Fernando Mejía Cantillo</p> <p>El Cuidado para el Señor José Fernando Mejía Cantillo, aseo e higiene personal, ropa, alimentación, cuidado de vestuario, salud y medicamentos, a través de su Esposa Liliana Hernández Machado, las 24 horas.</p>	<p>Para la representación de la persona con discapacidad</p> <p>Para la interpretación de la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.</p>	<p>Liliana Hernández Machado. CC:36.505.526 de Santana (Magdalena).</p> <p>Liliana Hernández Machado. CC: 36.505.526 de Santana (Magdalena).</p>
Salud	<p>El Cuidado para el señor José Fernando Mejía Cantillo, aseo e higiene personal, ropa, alimentación, cuidado de ropa, salud y medicamentos, a través de su Esposa Liliana Hernández Machado.</p> <p>La condición en que se encuentra el señor José Fernando Mejía Cantillo, tiene un diagnóstico médico de Hemorragia</p>	<p>Para la representación de la persona con discapacidad</p>	<p>Liliana Hernández Machado. CC: 36.505.526 de Santana (Magdalena).</p>

	<p>Subaracnoidea, Hipertensión Arterial Crónica, Diabetes Mellitus, POP Traqueotomía y Gastrostomía Acompañado De Trastornos Cognitivos y Motores.</p> <p>lo lleva por sus propias características a tener un deterioro cognitivo progresivo y físico que implica el cuidado médico, Interdisciplinario y social. Y con ello la necesidad imperiosa de disponer de dinero para cubrir las demandas de su salud.</p>	<p>Para la interpretación de la mejor voluntad y las preferencias manifestar su voluntad</p>	<p>Liliana Hernández Machado. CC:36.505.526 de Santana (Magdalena).</p>
--	---	--	---

Ambito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo
Trabajo y generación de ingresos	No aplica	No aplica	
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	<p>Lograr a través de las gestiones jurídicas la asignación de la pensión de sobreviviente, a la señora Liliana Hernández Machado (Esposa), con el fin de administrar estos recursos para el beneficio del señor José Fernando Mejía Cantillo.</p> <p>Es preciso mencionar justo aquí que el señor José Fernando Mejía Cantillo, en su condición de discapacidad cognitiva y física (Hemorragia Subaracnoidea, Hipertensión Arterial Crónica, Diabetes Mellitus, POP Traqueotomía y Gastrostomía Acompañado De Trastornos Cognitivos), actual depende de terceros del señor José Fernando Mejía Cantillo, tiene un diagnóstico médico de Hemorragia Subaracnoidea, Hipertensión Arterial Crónica, Diabetes Mellitus, POP Traqueotomía y Gastrostomía Acompañado De Trastornos Cognitivos</p>	<p>Apoyo para la representación de la persona con discapacidad</p> <p>Para la interpretación de la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.</p>	<p>Liliana Hernández Machado. CC:</p> <p>Liliana Hernández Machado. CC: 36.505.526 de Santana (Magdalena).</p>

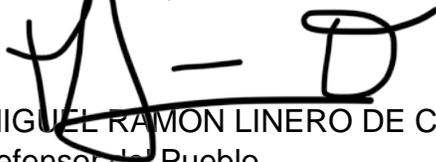
	para sus necesidades básicas, no posee la capacidad de comprender el contexto político, social que nos rodea.		
--	---	--	--

Se anexa a esta acta, el informe general de valoración de apoyo en donde se valoró sobre la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico, del Señor **José Fernando Mejía Cantillo**, identificado con cédula de ciudadanía No: **72.229.379** De Barranquilla (Atlántico).

Con la presente acta, se deja constancia de entrega de valoración de apoyo final del titular del acto jurídico del señor José Fernando Mejía Cantillo, identificado con cédula de ciudadanía No: 72.229.379 De Barranquilla (Atlántico), el cual se remite directamente al abogado apoderado de la Señora Liliana Hernández Machado, para que sea presentada ante la autoridad judicial, administrativa o entidad competente que lo requiere, en virtud de las gestiones que deben realizar en procura de garantizarle los derechos del Señor José Fernando Mejía Cantillo y adelantar trámite judicial de adjudicación de apoyos. Este informe deberá ser manejado con absoluta reserva y confidencialidad por las personas involucradas en el proceso y ente judicial, por contener información personal y privada del titular del acto jurídico, así mismo se aclara que en caso de requerirse complementación o aclaración el presente informe, por favor citar el asunto de la referencia con el número del acta.

ANEXOS: Informe General valoración de apoyo en vientos (23) folios.

Cordialmente,



MIGUEL RAMON LINERO DE CAMBIL ALVAREZ
Defensor del Pueblo
Regional Atlántico



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

**INFORME DE VALORACIÓN
DE APOYOS**
Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ
INFORME VALORACION DE APOYOS

Barranquilla,

Dirigido a:

Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero)	MELISSA DEL CARMEN GONZALEZ MACHADO	Relación con la persona con discapacidad:	ABOGADA
---	-------------------------------------	---	---------

Fecha de inicio de la valoración: (DD/MM/AA)	05/10/2023	Fecha de finalización de la valoración: (DD/MM/AA)	05/10/2023
Número de encuentros realizados:	1	Fecha, lugar y duración del encuentro: (05/05/2023)NORMADIA(SOLEDA D(SOLEDA D)) 2 Horas	Carrera 20# 44-182. BARRIO: Normadia(Soledad)

1. Perfil de la persona con discapacidad

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	JOSE FERNANDO	Apellidos:	MEJIA CANTILLO.
Número de documento de identidad:	72.229.379	Tipo de documento de identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	13/04/1977	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento)	BARRANQUILLA (ATLANTICO)
Dirección de residencia:	Carrera 20#44-182 BARRIO: Normandia(Soledad)	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	SOLEDAD(ATLANTICO).
Teléfonos de contacto:	CELULAR: 3015602755.	Correos electrónicos de contacto: (hija)	Lilian-h16@hotmail.com



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

<p>Personas con quienes vive <i>(nombres completos y parentesco)</i></p>	<p>El PCD Vive con su esposa e hijos, Liliana Hernandez Machado, edad 47 Años, Ocupacion: Docente de Bachillerato, Miguel Angel Mejia Hernandez, edad 22 Años, Ocupacion: Estudiante de Logistica, Maria Mejia Hernandez, edad 19 Años Ocupacion: Estudiante de Medicina, Evelidis Tamara, edad 52 Años, Ocupacion: Enfermera. La esposa es la proveedora de su hogar ya que sus hijos se dedican a estudiar. Nucleo Familiar :Esta conformado por cinco personas.</p>
---	--

E

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	X	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	X	
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	LILIANA HERNANDEZ MACHADO.	
Relación con la persona con discapacidad	ESPOSA	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	Diagnóstico Hemorragia Subaracnoidea, Hipertensión Arterial Crónica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomía y Gastrostomía.	
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?	Mediante Visita Domiciliaria, al lugar de residencia de la persona con discapacidad, y se constató mediante historias clínicas aportadas.	
La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.	X	
Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica	Por su Diagnóstico: Hemorragia Subaracnoidea, Hipertensión Arterial Crónica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomía y Gastrostomía.	
¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?	Por su Diagnóstico de. Hemorragia Subaracnoidea, Hipertensión Arterial Crónica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomía y Gastrostomía.	
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?	<p>Hemorragia Subaracnoidea: Es una emergencia médica que suele manifestarse cuando un vaso sanguíneo inflamado en el cerebro se revienta (aneurisma). Si no se trata inmediatamente, puede provocar daños permanentes en el cerebro o la muerte.</p> <p>Hipertensión Arterial Crónica: Afección en la que la presión de la sangre hacia las paredes de la arteria es demasiado alta. Generalmente, la Hipertensión se define como la presión arterial por encima de 140/90</p>	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

y se considera grave cuando esta por encima de 180/120.

Diabetes Mellitus: Un grupo de enfermedades que tiene como resultado un exceso de azúcar en la sangre (glucosa Sanguinea elevada).

Traqueostomía: Es un procedimiento quirúrgico mediante el cual se hace una incisión en el cuello que se hace durante un procedimiento de emergencia o una cirugía planeada. Forma una vía respiratoria para las personas que no pueden respirar por sí mismas, que no pueden respirar bien o que tienen una obstrucción que afecta su respiración.

Gastrostomía: Es la colocación de una sonda de alimentación a través de la piel y la pared estomacal. Esta va directamente al estómago.

3. Informe general del proyecto de vida interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad:

En caso de que sea posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad

Informe general del proyecto de vida	
Ámbito	<p>Principales decisiones y logros: Se requiere para el bienestar del señor Jose Fernando Mejia Cantillo, porque se adelantaría el trámite de la pensión de sobreviviente y tramites financieros quien tiene derecho. Por la tanto la valoración de apoyo se solicita con el fin de obtener la manutención del señor Jose Fernando Mejia Cantillo, por la Discapacidad que presenta esta generando gastos ,aproximados mensuales de un millón de pesos. Tiene: Hemorragia Subarcanoidea, Hipertension Arterial Cronica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomia y Gastrostomia Acompañado De Trastonos Cognitivoses, motores, perdida de la capacidad para comunicarse y déficit psicomotor, es totalmente dependiente, hay que realizarle todo". De acuerdo a la visita domiciliaria realizada por la Defensoría del Pueblo</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

Regional Atlántico, el señor Jose Fernando Mejia Cantillo, se encuentra en un estado de imposibilidad cognitiva y física. Lo anterior le impide realizar un proyecto de vida en el presente.

Principales deseos y proyectos en el futuro: Del señor Jose Fernando Mejia Cantillo, en su condición de discapacidad cognitiva y física (Hemorragia Subaracnoidea, Hipertension Arterial Cronica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomia y Gastrostomia), actualmente depende de terceros para sus necesidades básicas, como alimentación, el vestirse y el aseo personal. En estas condiciones de discapacidad cognitiva y física, lo imposibilita a desarrollar proyectos en el futuro.

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

4.1. ¿Por qué se optó por este informe?

El informe se requiere, para que la señora Liliana Hernandez Machado (Esposa), puede ser la persona de apoyo judicial con el fin de solicitar trámites administrativos, financieros y judicial ante entidad competente (Colpensiones). “estamos adelantando proceso judicial a través del juzgado segundo promiscuo de familia Soledad (Atlantico), para que a través de sentencia judicial se adjudique el apoyo a Jose Fernando Mejia Cantillo, se requiera que, a través de una tutora, cuidadora La señora Liliana Hernandez Machado (Esposa) cuidadora desde Hace aproximadamente 3 meses desde 28/08/2023, cuando al señor Jose Fernando Mejia Castillo. comenzó a presenta dolor de cabeza acompañado de crisis convulsivas y perdida de la conciencia a partir de las 6:00 am, fue llevado de inmediato a la clínica general del norte donde fue hospitalizado en cuidado intensivos, Diagnosticandole Hemorragia Subaracnoidea, Hipertension Arterial Cronica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomia y Gastrostomia.

4.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

El señor Jose Fernando Mejia Castillo , se encuentra actualmente sin funcionalidad cognitiva y Física (Hemorragia Subarcanoidea,Hipertension Arterial Cronica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomia y Gastrostomia). Según entrevista realizada, a su esposa, la señora Liliana Hernandez Machado, manifiesta:” Pues prácticamente no tiene ninguna comunicación, yo tengo que estar pendiente de todo, de su alimentación, medicamentos, cambio de pañal, aseo personal , estar pendiente...la tengo que bañar cambiar (vestir) cuando me toca irme a laborar lo dejo acargo de la señora Everlides Tamara quien es Enfermera . El no tiene ninguna forma de comunicación, yo he aprendido a conocerlo... muchas cosas de el...intuyo los dolores cuando esta molesto,, y procedo a darle los medicamentos que le receta su medico. (Acetaminofén de 500 mg, tabletas). Durante la entrevista procuré establecer comunicación con el señor Jose Fernando Mejia Castillo, no responde al saludo, No fija la mirada. Se encuentra sin funcionalidad física y Cognitiva.

4.3. Describa brevemente la historia de vida de la PC D:

La señora Liliana Hernandez Machado manifiesta que su esposo, desde muy niño era enfermiso, siempre le daba gripa, alergias,diarrea, perdida del apetito,defensas bajas a la edad de 8 Años de edad le diagnosticaron Diabetes, la progenitora del señor Jose Mejia Castillo, no lo dejaba salir a jugar con sus compañeritos de su vensidad, ya que sus padres lo protegía mucho por su estado de salud, a los 39 años de edad lo diagnosticaron con Hipertension Arterial,la madre del usuario es hipertensa, diabética,el señor Jose Fernando Mejia Castillo, recibe tratamiento por parte de la Clinica General del Norte, ya que el es docente de artística. Su esposa la Señora Liliana Hernandez Machado se dedica a su esposo llevándolo al medico, dándole sus medicamentos,ocupándose de su aseo personal y procurando mejorar su calidad de vida. El señor Jose Fernando Mejia actualmente cuenta con 46 años de edad, no presenta lenguaje, ni marcha.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

5. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de la manifestación de la señora Liliana Hernandez Machado, dentro del proceso (Red de apoyo familiar) el equipo social interpreta de la siguiente manera la voluntad y las preferencias de la PCD:

Ámbito Patrimonio y Manejdel dinero	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> El señor Jose Fernando Mejia Castillo, se encuentra imposibilitado para dar el consentimiento para la solicitar la pensión sobreviviente. Se requiere la adjudicar este trámite a la esposa Liliana Hernandez Machado, para sostener la calidad de vida y demás cuidados del usuario asistido.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Realizar todos los trámites pertinentes por parte de la señora Liliana Hernandez Machado (Esposa), para el trámite de reclamación de pensión de sobreviviente y la



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

	administración de esta.
--	-------------------------

Familia y Cuidado	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> La señora Liliana Hernandez Machado, cuida y suplende de manera personal, las necesidades básicas del señor Jose Fernando Mejia Castillo.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Seguir cuidándolo, sostener y mejorar su calidad de vida.

Ámbito Salud	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> La condición en que se encuentra el señor asistido Hemorragia Subaracnoidea, Hipertensión Arterial Crónica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomía y Gastrostomía, lleva por sus propias características a tener un deterioro cognitivo y físico que implica el cuidado médico, psicológico y social. Y con ello la necesidad imperiosa de disponer de dinero para cubrir las demandas de su salud.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Lograr el trámite legal correspondiente para que su esposa, asegure las necesidades básicas del usuario asistido, ya que se encuentra en una condición de discapacidad cognitiva y física (Hemorragia Subaracnoidea, Hipertensión Arterial Crónica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomía y Gastrostomía.).



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

Ámbito del trabajo y generación de ingresos	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> El señor Jose Mejia Castillo, presenta Diagnóstico de Hemorragia Subaracnoidea, Hipertension Arterial Cronica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomia y Gastrostomia.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> El señor Jose Fernando Mejia Castillo, esta diagnosticado con Hemorragia Subaracnoidea, Hipertension Arterial Cronica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomia y Gastrostomia.
Ámbito de Acceso a la Justicia	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Se acude a la asesoría particular de un Abogada, Dra Maria Concepcion Blanco Liñan para la solicitud de la Valoración de Apoyo de Jose Fernando Mejia Castillo, eco a la solicitud judicial por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad Atlántico, Radicado 2022-00-279-000, para llevar a cabo dicha valoración.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Lograr a través de las gestiones jurídicas la asignación de la pensión de sobreviviente, a la señora Liliana Hernandez Machado. (Esposa), con el fin de administrar estos recursos para el beneficio del señor Jose Fernando Mejia Castillo.</p>
--	--

6. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	<p>El SEÑOR JOSE FERNANDO MEJIA CASTILLO, tiene un diagnóstico médico de , paciente con Hemorragia Subarcnoidea,Hipertension Arterial Cronica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomia y Gastrostomia. (dependencia total). que consta en la historia clínica de la Clinica General del Norte. Con fecha 29/09/2023 Cito todo lo anterior con el fin último de que el Señor Jose Fernando Mejia Castillo. logre acceder a la Pensión de Sobreviviente y demás tramites</p>	<p>Apoyo para la representación de la persona con discapacidad.</p> <p>Para la interpretación de la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad</p>	<p>LILIANA HERNANDEZ MACHADO. C.C.36.505.526 de Santana (Magdalena).</p> <p>LILIANA HERNANDEZ MACHADO C.C. 36.505.526 de Santana (Magdalena).</p>	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

	administrativos, a través de su Esposa (Liliana Hernandez Machado).			
Familia, cuidado y vivienda	<p>El Cuidado para el señor Jose Fernando Mejia Castillo, aseo e higiene personal, vestido, alimentación, cuidado de ropa, salud y medicamentos, a través de su Esposa Liliana Hernandez Machado</p> <p>La condición en que se encuentra el señor Jose Fernando Mejia Castillo, Diagnosticado con de: Hemorragia Subarcnoidea, Hipertension Arterial Cronica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomia y Gastrostomia.</p> <p>lo lleva por sus propias características a tener un deterioro cognitivo progresivo y físico que implica el cuidado médico, Interdisciplinario y social. Y con ello la necesidad imperiosa de disponer de dinero para cubrir las demandas de su salud.</p>	<p>Para la representación de la persona con discapacidad</p> <p>Para la interpretación de la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.</p>	<p>LILIANA HERNANDEZ MACHADO C.C.36.505.526 de Santana (Magdalena).</p> <p>LILIANA HERNANDEZ MACHADO C.C. 36.505.526 de Santana (Magdalena).</p>	
Salud	Continuar con el cuidado tiempo completo del señor	Para la representación de la persona	LILIANA HERNANDEZ MACHADO C.C.	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

	Jose Fernando Mejia Castillo.	con discapacidad	36.505.526 de Santana (Magdalena).	
		Para la interpretación de la mejor voluntad y las preferencias manifestar su voluntad	LLIANA HERNANDEZ MACHADO C.C.36.505.526 de Santana (Magdalena).	
Trabajo y generación de ingresos	No aplica	No aplica		
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Lograr a través de las gestiones jurídicas la asignación de la pensión de sobreviviente, a la señora Liliana Herandez Machado. (Esposa), con el fin de administrar estos recursos para el beneficio del señor Jose Fernando Mejia Machado (Esposa): Es preciso mencionar justo aquí que el señor Jose Fernando Mejia Castillo, en su condición de discapacidad cognitiva y física , actual depende de terceros para (Hemorragia Subarcnoidea,Hipertension Arterial Cronica, Diabetes Mellitus, Traqueostomia y Gastrostomia). Sus necesidades básicas, no posee la capacidad de	Apoyo para la representación de la persona con discapacidad Para la interpretación de la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad	LILIANA HERNANDEZ MACHADO C.C. 36.505.526 de Santana (Magdalena). LILIANA HERNANDEZ MACHADO C.C.36.505.526 de Santana (Magdalena).	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

	comprender el contexto político, social que nos rodea.			
--	--	--	--	--

7. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

El señor Jose Fernando Mejia Castillo, vive con su esposa Liliana Hernandez Machada de 47Años de edad, de ocupación Docente Artístico, sus dos hijo Miguel Angel Mejia Hernandez de 22 Años de edad, de ocupación Estudiante de logística, y su hija Maria Mejia Hernandez de 19 Años de edad de ocupación : Estudiante de Medicina y la Señora Everlidis Tamara de 52 Años de edad de Ocupacion Enfermera . La señora es la proveedora del hogar ,ayuda a su esposo y a sus dos hijos Miguel Mejia Hernandez y Maria Mejia Hernandez“. En total son cinco personas que conforman la familia.

La señora Liliana Hernandez Machado (Esposa Del PCD). quien nos atendió la visita domiciliaria realizada y nos brindó toda la información solicitada.

Se observa buenas condiciones habitacionales en el lugar de residencia del señor Jose Fernando Mejia Castillo, atención permanente por la cuidadora, su Esposa .

8. Sugerencias de ajustes razonables

Mejorar la condición de vida y funcionamiento de la persona con discapacidad. ¿Cómo o cuáles?

Se recomienda Ingresar al señor Jose Fernando Mejia Castillo que continúe con la atención Integral. Es decir con un Equipo interdisciplinario para mejorar funcionalidad y calidad de vida.

9. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

No aplica

10. Dificultades y observaciones encontradas.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUAN SEBASTIAN MANRIQUE DIAZ

En todo el proceso de valoración y durante la entrevista misma no encontré ninguna dificultad para reportar.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Barranquilla, el día 05de octubre de 2023

Profesional que realizo visita domiciliaria y elaboración de Informe de valoración de apoyo.

Sara Elena Fernandez Orozco.
Profesional Especializada
Defensoria del Pueblo Regional Atlántico

FORMATO DE SOLICITUD DE APOYOS

Barranquilla , 05 de Octubre de 2023.

Señores:

Defensoría del Pueblo

Regional Atlántico

Barranquilla.

Referencia: Solicitud de Informe de Valoración de Apoyos

Solicito a la Defensoría del Pueblo, Regional Soledad (Atlantico), elaborar informe valoración de apoyos en el marco de la Ley 1996 de 2019, para lo cual envío la siguiente información:

1. Datos de la persona con discapacidad:

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	JOSE FERNANDO	Apellidos:	MEJIA CANTILLO
Número de documento de identidad:	72.229.379	Tipo de documento de identidad:	C.C.
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	13/04/1977	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento)	Barranquilla (Atlantico)
Dirección de residencia:	Carrera 20# 44-182 Barrio Normadia (Soledad).	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Soledad (Atlantico)
Teléfonos de contacto:	3015602755	Correos electrónicos de contacto: (hijo)	LILIANA#16@HOTMAIL.COM
Personas con quienes vive la PCB: La Esposa Liliana Hernandez Machado de 47 Años de edad, Ocupacion Docente de Bachillerato, Miguel Angel Mejia Hernandez de 22 Años de edad, Ocupacion Estudiante de Logistica Hijo, Maria Mejia Hernandez de 19 Años de edad, Ocupacion Estudiante de Medicina Hija y la Señora Everlides Tamara de 52 Años de edad, Ocupacion Enfermera. El Nucleo Familiar esta conformado por cinco personas.			

FORMATO DE SOLICITUD DE APOYOS

2. A grandes rasgos describa, ¿por qué considera que se requiere este informe de valoración?

He tenido inconveniente con la tarjeta del Banco Davivienda, debido a que , la tarjeta se me bloqueo y no me dejan cobrar el pago de mi esposo Jose Fernando Mejia Castillo, a lo igual tengo problemas para que me entreguen el volante de pago, por que el banco me exige que ,yo debo tener un documento o un certificado que diga tutor o representante legal del señor Jose Mejia Castillo, para cualquier tramite financiero, lo mismo me ocurre que una deuda que mi esposo tenia con la entidad Finsocial ,era una deuda que mi esposo habia adquirido cuando estaba en buenas condiciones, pero esta entidad ,le tenia un Seguro de Vida atraves de Sura, esta entidad si le permitio cobrar el seguro de vida porque todo lo realice atraves de una pagina, ya que nos encontrábamos en emergencia sanitaria (COVI 19), y todo lo realizábamos atraves de via virtual , y no me colocaron ningún problema, pero con la entidad que mi esposo realizo el préstamo ,seguía cobrándole el dinero, mientras que la asegurado ya le habia cancelado toda la deuda, ahora ellos me solicitan un certificado que diga que, yo soy la tutora o la representante legal de mi esposo, y este padece una discapacidad física y mental ,y asi ellos me puedan devolver el dinero que me cobraron de mas, y poder asi tramitar la pension por parte colpensiones a la cual mi esposo tiene derecho.

3. Actuaciones y actos jurídicos para los cuales se solicita la valoración de apoyos:

Actuaciones el Banco Davivienda, dónde cobra la pensión, y Finsocial entidad que le tiene retenido un dinero.

4. Los posibles apoyos, ¿ya iniciaron acciones jurídicas ante entidad competente?

FORMATO DE SOLICITUD DE APOYOS

SI _____ NO x En caso de si, ante oficina de reparto judicial de Barranquilla

5. En caso de No, ¿cuenta con abogado particular para realizar el proceso? Si X NO _____
6. ¿Requiere defensor Público para tal fin? SI _____ NO X
Tenga presente que los defensores públicos son asignados a ciudadanos o ciudadanas que no cuenten con los recursos para poder contar con un abogado privado.

7. Datos de las personas naturales identificadas como posibles apoyos (puede ser una o varias)

NOMBRES Y APELLIDOS		LILIANA HERNANDEZ MACHADO	
PARENTESCO	ESPOSA		
IDENTIFICACIÓN	36.505.526	ESTADO CIVIL	CASADA
DIRECCION	CARRERA 20# 44-182 BARRIO NORMADIA (SOLEDAD)		
NUMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR	3015602755		
CORREO ELECTRÓNICO	Lilian-h16@hotmail.com		

NOMBRES Y APELLIDOS			
PARENTESCO			
IDENTIFICACIÓN		ESTADO CIVIL	
DIRECCION			
NUMERO DE TELEFONO FIJO O CELULAR			
CORREO ELECTRÓNICO			

Nota: Agregue los cuales que requiere según el número de personas

8. Personas jurídicas identificadas como posibles apoyos (Puede ser una o varias)

RAZON SOCIAL			
NIT			
DIRECCION			
NUMERO DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO			

Nota: Agregue los cuales que requiere según el número de personas

FORMATO DE SOLICITUD DE APOYOS

9. Describa cómo se comunica la persona con discapacidad en su cotidianidad.

El perdió el habla , uno le habla y el mira, no responde, de pronto no comunica nada, de pronto a veces se rie y abre los ojos u vuelve otra vez.. Desde hace aproximadamente dos meses que no se comunica.

10.

11. ¿La Persona con discapacidad puede tomar decisiones por sí misma?

SI ____ NO X

12. Si la respuesta a la anterior pregunta fue SI, describa como la persona con discapacidad comunica sus decisiones.

¿La persona requiere algún ajuste razonable como Intérprete de lenguaje de señas, formatos en lenguaje braille, tarjetas para comunicación, Imágenes o medios tecnológicos para poder establecer una comunicación y expresar su voluntad?

SI

NO

X

13. Si la respuesta a la anterior pregunta fue SI, ¿Cuáles ajustes razonables requiere?

14. Describa brevemente la historia de vida de la Persona en condición de Discapacidad

El señor Jose Fernando Mejia Castillo, de 46 Años de edad , Nacio en Barranquilla vive en Soledad en el Barrio Normadías en la Carrera 20 # 44- 182, de ocupación Docente

FORMATO DE SOLICITUD DE APOYOS

(Magisterio) casado con la señora Liliana Hernandez Machado de 47 Años de edad, de Ocupacion : Docente de Bachillerato , de esta unión nacieron sus dos hijos Miguel Angel Mejia Hernandez de 22 Años de edad de Ocupacion Estudiante de Logistica y Maria Mejia Hernandez de 19 Años de edad, de Ocupacion Estudiante de Medicina. Manifiesta la esposa del Señor Jose Mejia. Que el día 28 de Agosto de 2023 siendo las 6:00 AM se levanto con un dolor fuerte de cabeza porque no se habia tomado el medicamento, quien es Diagnosticado con Hipertension Cronica y Diabetes, se tomo las pastillas que le correspondían, y se volvió a costar, la esposa manifiesta que al rato que su esposo se acostó comenzó a convulsionar y quedo inconciente, esta llamo a ambulancias AMI, y lo trasladaron inmediatamente a la clínica general del norte donde lo hospitalizaron y lo tuvieron en cuidado intensivo con Traquetomia y gastronomia, hay estuvo un mes aproximadamente, le dieron de alta con un diagnostico de Hemorragia Subarcanoidea, Hipertension Arterial Cronica, Diabetes Mellitus, POP Traqueostomia y Gastrostomia. Acompañado de trastornos Cognitivos, motores, presenta dificultades para comunicarse con los demás, y cuadro de depresión.

El tratamiento que recibe es Amiodarona Clorhidrato 200mg tabletas, Losartan 50 mg tableta, Insulina Glargina 30UI/300ML. Solucion Inyectable, Bolsa Alimentacion Enteral 1.5 Litros. Acetaminofen 500 mg

Anexos:

Anexo los siguientes documentos anexos indispensables para realizar el informe de valoración de apoyos:

Nº	Nombre de los documentos	SI	NO
1	Documento de identificación de la persona con discapacidad	x	
2	Documentos de identificación de las personas posibles apoyos	x	
3.	Registro civil de nacimiento de la persona con discapacidad	x	

FORMATO DE SOLICITUD DE APOYOS

4	Histórica Clínica actualizada de la persona con discapacidad donde se identifique claramente la discapacidad y el nivel de la misma.	x	
5.	Proyección de demanda en caso que la tenga.		

Cantidad Folios Anexos:	_____
--	-------

<p>AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</p> <p>Señor(a) usuario(a), autoriza a la Defensoría del Pueblo Regional Santander, para la recolección, consulta, almacenamiento, uso, traslado o eliminación de sus datos personales, con el fin de adelantar las gestiones, actuaciones e intervenciones que permitan el restablecimiento y goce de sus derechos, invitar a eventos de participación ciudadana u organizados por la entidad, caracterizar usuarios con fines estadísticos, enviar información a entidades autorizadas, evaluar la calidad del servicio y contactar al titular en los casos que se considere necesario dentro del marco de las funciones legales de la Entidad.</p> <p>Recuerde que no es obligatorio para la prestación del servicio, suministrar los datos personales de carácter sensible o de niños, niñas y adolescentes que le sean solicitados. Se exime el tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.</p> <p>Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar sus datos personales y en los casos en que sea procedente, suprimir o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento y ser informado sobre el uso que le han dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley y acceder en forma gratuita a sus datos personales.</p> <p>Defensoría del Pueblo, Regional Santander, Carrera 22 No. 28-07 conmutador (57) (60) (7) 6454444 https://www.defensoria.gov.co . Correo electrónico: santander@defensoria.gov.co</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px;">SI</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px;">x</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px;">NO</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px;"></div> </div>

FORMATO DE SOLICITUD DE APOYOS

Si la persona que solicita la valoración de apoyos no es la persona con discapacidad como titular,

Por medio del documento EL (LA) USUARIO(A) autoriza a la Defensoría del Pueblo a realizar la notificación electrónica de todos los actos proferidos por la misma, a la dirección electrónica aportada.

SI NO

NOMBRE:

FIRMA:

Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

Nº DE TELEFÓNICO: